

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6569 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2936/14, por auto de 09/02/2015 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Puesta a Punto Informática, S.L., con CIF B-41784778, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Andrés Bernáldez, n.º 6, Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración concursal

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC directamente ante la administración concursal D. Juan Ignacio Barrio Rubio, en su dirección de C/ Porvenir, 32-34, B2, bajo, de Sevilla. correo electrónico: jib@barrio-consultores.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150006020-1